

Don Mateo Liguero, Don Eugenio Prugarolas,
Don Diego Garcia Civilis, Don José María
Casta, Segundo, tercero, Cuarto, quinto, sexto, sep.
tavo, octavo, noveno, y décimo, Carientes de H.
Calde, y los Concejales Don Valentín Megrials,
D. N.º de Molina (Síndico), Don José María Fla.
ores Garcia, Don Antonio Ortiz, Don José Gomez
Dier, Don Francisco Martinec Meranz, y Don
Staphim Marcon Caroles.

Se hizo merito de que la presente Sesion
tiene por objeto dar Cuenta de los asuntos tenen-
tados para la del dia veinte y uno de los Corrien-
tes, que no pudo tener efecto por falta de numero
de Señores Concejales; y de que en esta podia ha-
cerse validamente, sea cualquiera el de los que
concurran, segun dispone el articulo Ciento
Cuatro de la Ley.

Aprobacion del acta
anterior

Leida el acta de la anterior y, encontran-
dola conforme al Ayuntamiento, fue aprobada
en votacion unanimes.

Lectura de los Ode-
rines oficiales en los que
aparece la circular sen-
tando los dias en que han
de comparecer los mo-
delos de los recibos
anteriores, ante la
Comision provincial

Verificose la lectura de los Boletines Ofi-
ciales correspondientes a los dias del diez y diez
del actual al que cursa, numero de docien-
tos veinte y dos, al doscientos veinte y siete,
ambos inclusive, quedando enterado el Ayun-
tamiento de las disposiciones que contiene, y por
tanto de la Circular del Gobierno de Provincia
numero mil setecientos setenta y ocho, inserta
en el numero doscientos veinte y cinco, por la
cual se hace el señalamiento de los dias que